

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Martes 20 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 34912

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de abril de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 13 de noviembre de 2009 en el «BOE» núm. 4, de 5 enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Ciencias Ambientales.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo I de la misma.

Almería, 6 de abril de 2010.—El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Universidad de Almería.

Facultad de Ciencias Experimentales.

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Rama de conocimiento: Ciencias. Curso de Implantación: 2009-2010.

Titulación que extingue: Licenciatura en Ciencias Ambientales («BOE» núm. 231, de 26 de septiembre de 2000).

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	
Optativas (OP)	12
Prácticas Externas (PE)	
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
Total	240

Estructura del Plan de Estudios Grado en Ciencias Ambientales: Módulos y Materias:

ECTS Módulo	Denominación módulo	Denominación materia	Carácter de la materia y rama del anexo II RD 1393/07	1
60	Módulo Básico.	Matemáticas.	FB (Matemáticas).	12
		Física.	FB (Física).	12
		Química.	FB (Química).	12
		Biología.	FB (Biología).	12
		Geología.	FB (Geología).	12
18	Aspectos Sociales del Medio Ambiente.	Derecho ambiental.	OB.	6
		Economía y medio ambiente.	OB.	6
		Sociedad y medio ambiente.	OB.	6

cve: BOE-A-2010-6282



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Martes 20 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 34913

ECTS Módulo	Denominación módulo	Denominación materia	Carácter de la materia y rama del anexo II RD 1393/07	ECTS
24	Tecnología Ambiental.	Fundamentos de Ingeniería Ambiental.	OB.	6
		Gestión y tratamiento de residuos.	OB.	6
		Técnicas para la restauración y conservación de suelos, agua y paisaje.	OB.	12
42	Gestión, calidad, conservación y planificación ambiental.	Gestión, Calidad ambiental en empresas y administraciones.	OB.	18
		Conservación, planificación y gestión del medio rural y urbano.	ОВ.	24
18	Materias instrumentales.	Análisis Instrumental.	OB.	6
		SIG y Teledetección ambiental.	ОВ.	12
18	Conocimientosytécnicas ambientales transversales.	Redacción y ejecución de Proyectos.	OB.	6
		Trabajo fin de grado.	TFG.	12
36	Bases Científicas del Medio Natural.	Ecología.	OB.	6
		Edafología.	OB.	6
		Recursos hídricos e hidrogeología.	OB.	6
		Flora y Vegetación.	OB.	6
		Fauna.	OB.	6
		Microbiología Ambiental.	ОВ.	6
12	Cambio Global.	Meteorología y Cambio climático.	OB.	6
		Cambio global.	OB.	6
24	Optativo.	Política Ambiental.	OP.	6*
		Hábitats prioritarios.	OP.	6*
		Análisis de Contaminantes.	OP.	6*
		Experimentación en Química Analítica.	OP.	6*
		Prácticas Externas.	OP.	12*

^{*} Se indican los créditos ofertados por la Universidad, de los cuales, el estudiante habrá de cursar necesariamente un mínimo de 6 ECTS.

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios Grado en Ciencias Ambientales:

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
1.°	Matemáticas.	FB	12
	Física.	FB	12
	Química.	FB	12
	Biología.	FB	12
	Geología.	FB	12
2.°	Ecología.	ОВ	6
	Microbiología Ambiental.	ОВ	6
	Recursos hídricos e hidrogeología.	ОВ	6
	Fundamentos de ingeniería ambiental.	ОВ	6
	Sociedad y medio ambiente.	ОВ	6
	Edafología.	ОВ	6
	Flora y vegetación.	ОВ	6
	Fauna.	ОВ	6
	Análisis instrumental.	OB	6
	Derecho ambiental.	ОВ	6
3.°	SIG y Teledetección ambiental.	ОВ	12
	Técnicas para la restauración y conservación de suelos, agua y paisaje.	ОВ	12

cve: BOE-A-2010-6282



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Martes 20 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 34914

Curso	Materias	Carácter de la materia	ECTS
	Conservación, planificación y gestión del medio rural y urbano.	OB	24
	Economía y medio ambiente.	ОВ	6
	Gestión, Calidad ambiental en empresas y administraciones.	ОВ	6
4.°	Gestión, Calidad ambiental en empresas y administraciones.	ОВ	12
	Meteorología y Cambio climático.	ОВ	6
	Redacción y ejecución de Proyectos.	ОВ	6
	Gestión y tratamiento de residuos.	ОВ	6
	Cambio global.	ОВ	6
	Trabajo fin de grado.	TFG	12
	Política Ambiental.	OP	6*
	Hábitats prioritarios.	OP	6*
	Análisis de Contaminantes.	OP	6*
	Experimentación en Química Analítica.	OP	6*
	Prácticas Externas.	OP	12*
		1	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X